

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0010072/2014
CORDOBA, 04 ABR 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente y otorgue licencia sin goce de haberes al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A que existe disponibilidad de cargos;

A que la Dra. Fabiana Gutierrez se encuentra designada en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) por concurso hasta el 31-03-2017, en uso de licencia hasta el 31-07-2014;

A que el Lic. Oscar Douglas Gallardo se encuentra designado interinamente en un cargo de Profesor Ayudante B hasta el 31-03-2014;

TENIENDO EN CUENTA:

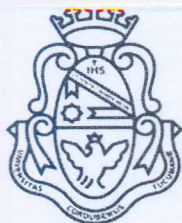
Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
AD- REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- Designar interinamente a la Dra. Fabiana Andrea GUTIERREZ (Legajo 40.529) en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad; a partir del **01-04-2014** y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **31-07-2017, en reemplazo del Dr. Pablo Cometto.-**

Artículo 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes Dra. Fabiana Andrea GUTIERREZ (Legajo 40.529) en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DS) código 119**—por concurso— del Departamento de Físicoquímica, a partir del **01-04-2014** y hasta el **31-07-2014**, con cargo al artículo **13 ap. II inc. e del Dec. 3413/79 y modif.**

Artículo 3°.- Designar interinamente al Lic. Oscar DOUGLAS GALLARDO (Legajo 46.297) en un cargo de **Profesor Ayudante "A"(DS) -código 119-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad a partir del **01-04-2013** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-07-2014, en reemplazo de la Dra. Fabiana Gutiérrez.-**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0010072/2014

//2

Artículo 4º.- El personal mencionado precedentemente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°

385

SB.ee.

Prof. Dr. MARIO E. GUIDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC